

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de fecha 15.07.16, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0744 de fecha 09.08.16, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto N° 01824, de fecha 25.08.16. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 23.09.16.
7. Certificado N° 605 del Concejo Municipal, de fecha 28.09.16, que acuerda autorizar la suscripción del Contrato para el Proyecto: "**Construcción Arborización Parque Paniahue Santa Cruz**" con la Empresa "Correa y Pizarro Ltda. Por un monto de \$ 89.873.630 (Ochenta y nueve millones, ochocientos setenta y nueve mil, seiscientos treinta pesos) IVA Incluido.-
8. Decreto Exento N° 02167 de fecha 28.09.16, adjudica la Propuesta Publica denominada "**Construcción Arborización Parque Paniahue Santa Cruz**".
9. Decreto Exento N° 1.152 de fecha 03.05.17, aprueba contrato para realizar proyecto denominado "**Construcción Arborización Parque Paniahue Santa Cruz**".
10. Acta de entrega de terreno, de fecha 15.05.17.
11. solicitud de recepción provisoria, de fecha 28.07.2017. Por parte de la empresa Sociedad Correa y Pizarro Consultores Ltda.
12. Con fecha 31.07.2017, se realiza acta de recepción Provisoria encontrándose observaciones, por tal motivo se le otorga un plazo de 20 días para subsanarlas.
13. Con fecha 21.08.2017, se realiza acta de recepción Provisoria sin observaciones.

CONSIDERANDO:

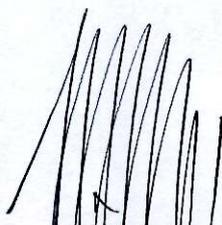
1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la contratación de la Obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN ARBORIZACIÓN PARQUE PANIAHUE SANTA CRUZ**", ubicada en la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas y Planos que acompañan a las presentes Bases Administrativas.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2.016, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.195.

DECRETO

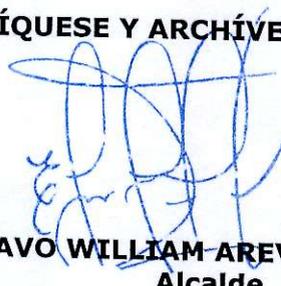
EXENTO N° 2303

1. **APRUÉBESE**, Recepción provisoria de fecha 21.08.17 del Proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN ARBORIZACIÓN PARQUE PANIAHUE SANTA CRUZ**", de acuerdo a contrato celebrado entre la Empresa **CORREA Y PIZARRO CONSULTORES LTDA.**, RUT N° 76.060.321-K, Representada por el señor **CARLOS PATRICIO CORREA HERRERA**, RUT N° 13.202.733-1 ambos con domicilio en Avenida Errázuriz N° 971 de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/nbs

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)